



**SAN JOSÉ**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



**ahorroalavista**  
aprendamos a ahorrar



# AHORRO A LA VISTA

*Rentabilidad para su ahorro*

# AHORRO A LA VISTA

Cuenta de ahorros a la vista que se celebra entre la Cooperativa y una persona natural legalmente capaz o persona jurídica que cumpla con el vínculo común: capacidad y voluntad de ahorrar; mediante la cual se realiza depósitos y retiros en efectivo y/o cheques y transferencias, a través de los canales físicos y electrónicos que posee la institución.

**Monto de apertura** **\$30,00**  
Personas naturales

## Requisitos (personas naturales)

### Nacionales

- Copia de la cédula y certificado de votación vigente.
- Copia de un recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

### Extranjeros

- Copia de la cédula, documento de identificación de refugiado (Visa 12 IV) o pasaporte vigente; y de aplicar de su cónyuge o conviviente.
- Copia del certificado de votación vigente (si aplica)
- Copia de un recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

### Personas naturales (obligadas a llevar contabilidad)

- Copia de la cédula y certificado de votación vigente.
- Copia de recibos de cualquiera de los servicios básicos (con antigüedad no mayor a 2 meses).
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC).

- Copia del formulario de declaración del impuesto a la renta y presentación de balances.
- Copia del documento de identificación (en caso que la persona que lleva la contabilidad sea una persona diferente a la que apertura la cuenta).
- Declaración de firmas autorizadas (anexo n°8), si aplica.

## Personas naturales (no son obligadas a llevar contabilidad)

### Negocios o Emprendimientos

- Copia de la cédula y certificado de votación vigente del representante legal.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Copia de un recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

**Monto de apertura** **\$70,00**  
Personas jurídicas

## Requisitos (personas jurídicas)

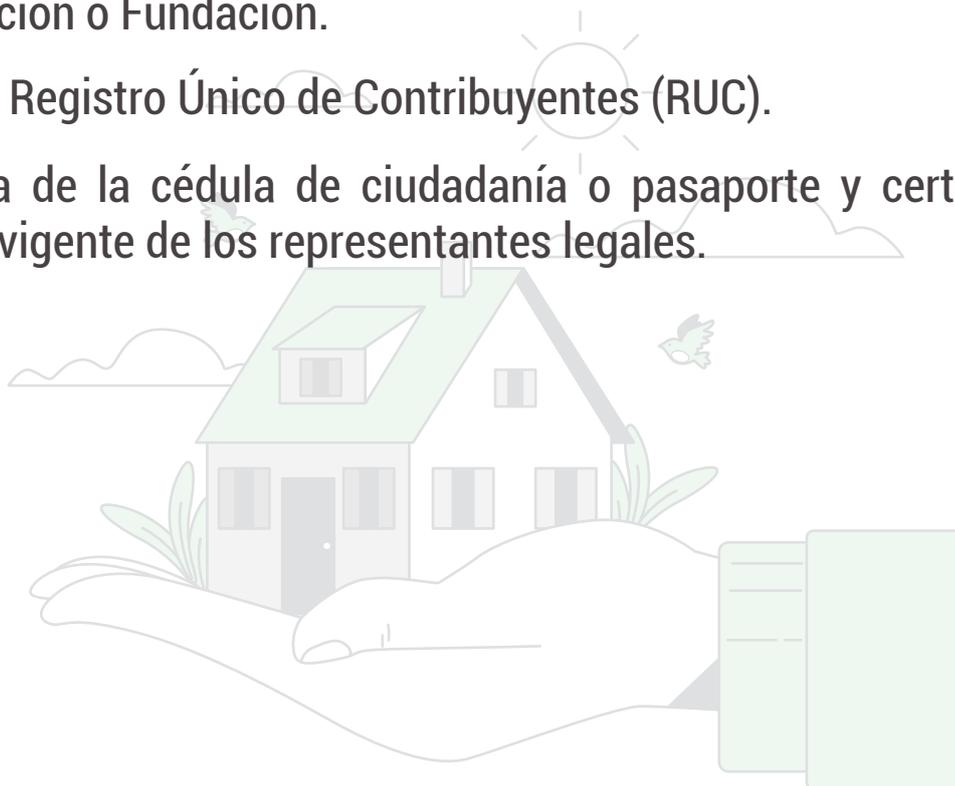
### Compañías anónimas y limitadas

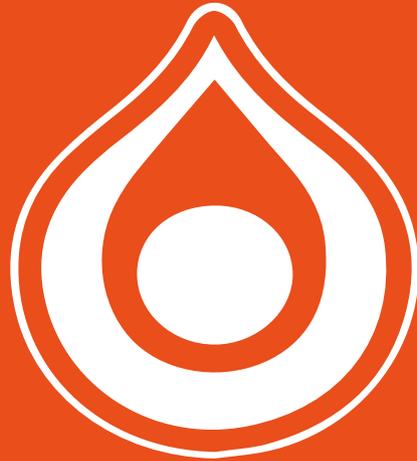
- Copia de la escritura de constitución o estatuto que determine la actividad económica, objeto social, de tener aumento de capital, escritura que acredite el aumento y reforma del Estatuto Social.
- Copia del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Copia de la cédula o pasaporte y certificado de votación vigente del Representante Legal.
- Copia de Estados Financieros actualizados a la última fecha de corte disponible al momento de la apertura.

- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Copia de la Declaración de la Renta del último período gravable.
- Copia de la Nómina de Accionistas o Socios cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal.
- Copia del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías (si aplica).
- Copia de un recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).
- Declaración de firmas autorizadas, anexo n°8 (si aplica).

## Asociaciones, fundaciones o sociedades de hecho

- Copia del Instrumento de Constitución de la Sociedad de Hecho y si se encuentra autorizada por un Juez de lo Civil, adjuntar nombramiento de Representantes Legales inscritos en el Registro Mercantil.
- Copia de los Estatutos de la Asociación o Fundación.
- Copia de la Resolución o Acuerdo Ministerial mediante el cual se aprueban los estatutos de la Asociación o Fundación.
- Copia de la Resolución Ministerial con la que se aprueba la directiva de la Asociación o Fundación.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o pasaporte y certificado de votación vigente de los representantes legales.





# ahorroalavista

aprendamos a ahorrar

 [www.coopsan jose.fin.ec](http://www.coopsan jose.fin.ec)

 /COAC SAN JOSE

 EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
Guayas y Eloy Alfaro